

ORIGINAL



Nº interno 37925

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) Nº 1820

TEMUCO,

23 MAYO 2011

VISTOS:

- El D.S. Nº 174 ( V y U.) de 30-09-2005, que Reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales para el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- La Resolución Nº 533 de fecha 13 de octubre del 1997 del MINVU y sus modificaciones, que fija procedimientos para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica.-
- La Resolución Exenta Nº 9251 de fecha 24 de Diciembre del 2009 (V. y U.), publicada en el Diario Oficial con fecha 31 de Diciembre del 2009, que aprueba Nómina de Proyectos Seleccionados para el concurso del mes de Diciembre del año 2009 del Programa Fondo Solidario de Vivienda ;
- La Resolución Exenta Nº 2431 de fecha 21.07.2010, de imputación presupuestaria;
- La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- El D.S. Nº1.305 (V y U) del 26.12.1975 y el D.S.355 (V y U )de 1976, que contiene el Reglamento Orgánico del SERVIU;
- El Decreto Nº128 de fecha 30 de Noviembre 2010 del Minvu que me nombra en el cargo de Director, dicto la siguiente:

## RESOLUCION

- IMPUTESE**, el registro contable del compromiso de **Servicios de Asistencia Técnica de la Egis Habicasa Ltda. al Comité de Vivienda Los Copihues de la Comuna de Pitrufquén, al Item 33.01.023.001 del presupuesto del SERVIU Región de la Araucanía del año 2011** la cantidad de **334,00 U.F.** equivalente a **\$ 7.210.856.-** ( al valor de la U.F. del día 08.04.2011 \$ 21.589,39 ), de acuerdo a programación financiera.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE**

JAA/SFB/CEM  
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA EJECUTIVA
- DIRECCION
- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPTO. TÉCNICO
- UNIDAD ASISTENCIA TÉCNICA ( 6 )
- OFICINA DE PARTES

PABLO VERA BRAM  
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

Victor Hugo Bravo G.  
MINISTRO DE FE(S)  
SERVIU REGION  
DE LA ARAUCANIA